

## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA



Carrera 11 No 17 – 53 Ofc. 302  
[j02admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### **SECRETARÍA**

La suscrita secretaria del juzgado segundo administrativo oral de Tunja, en cumplimiento de lo señalado en providencia del 13 de junio de 2023, se permite informar a la comunidad que, mediante el referido auto, fue admitida la acción Popular no. 150013333002 2023 00101 00 accionante ARMANDO NAVAS VEGA y demandado MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CORPOBOYACA. Que en la referida acción se pretende la protección de los derechos colectivos supuestamente amenazados o vulnerados por parte de las entidades accionadas, a que hacen referencia los literales a), d), g), h), j) e l) del artículo 4 de la Ley 472 de 1998.

La presunta vulneración o amenaza a los derechos colectivos, la hace consistir en la omisión de las entidades accionadas de realizar mantenimiento a la vía terciaria que conduce a la vereda “La Concepción parte baja” del municipio de Cómbita y realizar la correcta canalización de las aguas de escorrentía que se generan sobre la vía departamental que conduce al casco urbano del Municipio de Cómbita.

El presente se fija en la página web de la rama judicial.

Lady Jimena Estupiñan Delgado  
Secretaria